



Ref.: Matrimonio Civil No. 506804089001-2017-00045-00. C01 Principal. Contrayentes: JHONATAN ENRIQUE VIASUS Y ANA ABIGAIL ARIAS MENDEZ.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad a la solicitud arrimada al correo institucional del Juzgado y a la consignación por concepto de desarchivo del expediente de la referencia, por Secretaría del Despacho, expídase una copia auténtica del acta de matrimonio de fecha catorce 14 de julio de 2017.

Una vez culminado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.